



PRESIDENCIA

ARCHIVO

SANTIAGO, 9 de junio de 1993

Señor

Carlos Bascañán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial,

Presente

De mi consideración:

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/11988		
A:	11 JUN 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Por medio de la presente, acuso recibo de su nota de junio reciente, a la que adjunta una carta enviada por el señor Luis Angel Ovalle C., en representación de Termas y Aguas de Panimávida S.A. a S.E. el Presidente de la República, en la cual efectúa un conjunto de consideraciones relativas a la cobranza iniciada en contra de esa empresa por el Banco del Estado de Chile.

Al respecto, es importante precisar a usted que, sin perjuicio de lo discutible que resultan las afirmaciones contenidas en la carta del señor Ovalle, cualquier juicio que se tenga sobre el particular debe ser contrastado con el hecho indesmentible de que Termas y Aguas de Panimávida S.A. se encuentra en cobranza judicial por nuestra Institución desde el año 1983, habiéndose abonado desde entonces a la deuda únicamente una pequeña proporción, que corresponde a la póliza de seguro pagada con motivo del incendio que sufrieran las instalaciones de esa empresa hace algunos años.

Cabe hacer presente que, no obstante esta situación, el Banco ha suspendido el remate en tres oportunidades por los motivos que están en su conocimiento. En ninguna de esas ocasiones las proposiciones efectuadas por la deudora llegaron a concretarse.

Al margen de esta situación, puedo informar a usted que en días recientes recibí el llamado del señor Tomás Pablo, abogado del señor Ovalle, quien me informó que el Banco de A. Edwards estaría a cargo de la negociación de las deudas de esta empresa con el Banco del Estado, razón por la cual efectuaría próximamente una oferta concreta destinada a solucionar su deuda.



PRESIDENCIA

Estos mismo hechos se señalan en la carta dirigida a S.E. el Presidente de la República por el señor Luis Angel Ovalle.

Debo informar a usted que, tal como se lo señalé claramente al señor Tomás Pablo, el Banco de A. Edwards debe efectuar en forma urgente la oferta anunciada ya que el remate previsto no se puede suspender sin fundamento real, tal como lo establecen las normas internas que sobre la materia ha dictado el Comité Ejecutivo del Banco del Estado de Chile.

En consecuencia, cumpla con informar a usted de estos antecedentes, de la misma manera como lo hice con el señor Tomás Pablo en días recientes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


ANDRES SANFUENTES VERGARA
Presidente

RECIBIDO

380116P